



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-  
2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 021–2019-2021 ORDINARIA, 27 NOVIEMBRE 2020.

### ACTA N° 021–2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las quince horas del día veintisiete de noviembre del dos mil veinte, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, a las quince horas con diez minutos se inicia la sesión ordinaria número veintiuno de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

#### I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6**

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano; MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietario; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietario; Representantes Estudiantes: Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente. 8 miembros presentes, 4 en calidad de propietarios y 2 en calidad de suplente, y el Licdo Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Según detalle.

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecano	✓	
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario	✓	
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

#### II. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA No. 021-2019-2021 (ORDINARIA)**

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No. 021-2019-2021, Sesión ordinaria, del día viernes, veintisiete de noviembre del 2020, de Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

Aprobar la Agenda No. 021-2019-2021, Sesión ordinaria, del día viernes, veintisiete de noviembre del 2020, conforme al detalle siguiente:

#### III. **INFORMES**

**Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano.**

a) Informes generales de la Facultad

#### IV. **ASUNTOS ACADÉMICOS**

No hubo para esta agenda puntos académicos.

#### V. **FINANCIEROS**

No hubo para esta agenda puntos académicos.

#### VI. **FUNCIONAMIENTO**

**Lic. [REDACTED] Secretario del CACPA 2020-2021.**

a) Dictamen presentado por el CACPA 2020-2021, sobre el caso del MSc. [REDACTED]

**Acuerdo N° 285 Punto VI. Literal a),**

Conocido el Dictamen presentado por el Secretario del CACPA 2020-2021 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sobre la reincorporación a tiempo completo a la planta docente de la Escuela de Física de la Facultad, a favor del MSc.

[REDACTED] Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Dar por recibido el Dictamen presentado por el Secretario del CACPA 2020-2021.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 021–2019-2021 ORDINARIA, 27 NOVIEMBRE 2020.

### Asamblea General Universitaria

- b) Remisión del Acuerdo No. 047/2019-2021 (IV) de fecha viernes 28 de septiembre del 2020 a Junta Directiva para resolución de la denuncia en contra de los miembros del sector estudiantil ante Junta Directiva de la facultad de Ciencias naturales y Matemática de la Universidad de el Salvador.

#### Acuerdo N°. 286, Punto VI, literal b)

Conocido el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, N°. 047/2019-2021 (IV) tomado en sesión plenaria extraordinaria, el día viernes 25 de septiembre de 2020, en el cual se declara inadmisibles las denuncias presentadas por el Br. [REDACTED], en contra de los Bachilleres: Kevin Antonio Serrano, Dennis Aldair Hernández Coreas, Katherine Yessenia Bermúdez y Profesor David Ernesto Martínez. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con dos (2) votos conformes, uno (1) votos en contra y dos (2) abstenciones, igual cinco (5) votos, No hay toma de decisión.

#### Segunda votación

Conocido el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, N°. 047/2019-2021 (IV) tomado en sesión plenaria extraordinaria, el día viernes 25 de septiembre de 2020, en el cual se declara inadmisibles las denuncias presentadas por el Br. [REDACTED], en contra de los Bachilleres: Kevin Antonio Serrano, Dennis Aldair Hernández Coreas, Katherine Yessenia Bermúdez y Profesor David Ernesto Martínez. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con tres (3) votos conformes, uno (1) votos en contra y uno (1) abstenciones, igual cinco (5) votos, **No hay toma de decisión.**

**Se hace constar en Acta que La Licda Santos Arminda Landaverde propone que se solicite apoyo legal de Fiscalía.**

Conocido el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, N°. 047/2019-2021 (IV) tomado en sesión plenaria extraordinaria, el día viernes 25 de septiembre de 2020, en el cual se declara inadmisibles las denuncias presentadas por el Br. [REDACTED], en contra de los Bachilleres: Kevin Antonio Serrano, Dennis Aldair Hernández Coreas, Katherine Yessenia Bermúdez y Profesor David Ernesto Martínez. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Dar por recibido el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, N°. 047/2019-2021 (IV) de fecha viernes 25 de septiembre de 2020.

#### Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba. Decano.

- c) Acuerdo No.080-20/2019-2023 de aceptación de renuncia a favor del Señor [REDACTED] a partir del 1 de diciembre de 2020, quien se encuentra nombrado en la Ley de Salarios, desempeñándose como Ordenanza, destacado en la Escuela de Física de la Facultad.

Se solicita se retire el punto hasta resolver la nota de demanda que ha venido a decanato.

- d) Acuerdo No. 088-20/2019-2023 de aceptación de renuncia a favor del Señor [REDACTED] a partir del 7 de diciembre de 2020, quien se encuentra nombrado en la Ley de Salarios, desempeñándose como Técnico III, destacado en la Unidad de Planificación de la Facultad.

Se deja Pendiente el Punto.

#### Defensoría de los Derechos Universitarios

- e) Informe de apertura de expediente a favor de [REDACTED] Carné LP16005, por presumirse vulneraciones a sus derechos Humanos y estudiantiles.

Se somete a votación la apertura de expediente del respectivo informativo administrativo disciplinario a los estudiantes denunciados y remitir a fiscalía UES para iniciar el proceso.

#### Primera votación

Conocido el Informe de apertura de expediente a favor de [REDACTED] Carné LP16005, por presumirse vulneraciones a sus derechos Humanos y estudiantiles. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cuatro (4) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, igual, seis (6) votos. **No hay toma de decisión.** La Lic. Milagro hace ver que hasta este momento se está conociendo la denuncia, y no entiende por qué la Junta Directiva del periodo anterior no quiso resolver en su momento.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 021-2019-2021 ORDINARIA, 27 NOVIEMBRE 2020.

El Lic. Nelson solicita que quede en acta que para él había elementos suficientes para iniciar la apertura de expediente y que él si voto a favor.

Segunda votación

Se somete a votación declarar improcedente la denuncia.

Conocido el Informe de apertura de expediente a favor de [REDACTED] Carné LP16005, por presumirse vulneraciones a sus derechos Humanos y estudiantiles. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cuatro (4) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, igual, seis (6) votos. No hay toma de decisión. La Licda. Salinas está en contra de declarar improcedente.

El Lic. Cedillos está en contra, dice: "estamos negando el procedimiento para la aportación de pruebas y se estaría favoreciendo a los posibles agresores."

**Br. [REDACTED] Estudiante de la Lic. En Biología.**

f) Informe sobre maltrato físico y psicológico que sufrió el miércoles 4 de septiembre

Se somete a votación apertura de expediente del respectivo informativo administrativo disciplinario a los estudiantes denunciados.

Primera votación

Conocido el Informe sobre maltrato físico y psicológico que sufrió el miércoles 4 de septiembre, la Br. [REDACTED] Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cuatro (4) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, igual, seis (6) votos. No hay toma de decisión.

El Lic. Nelson y La Licda. Salinas piden hacer constar en acta su voto a favor.

Segunda votación

Se somete a votación declarar improcedente la denuncia.

Conocido el Informe sobre maltrato físico y psicológico que sufrió el miércoles 4 de septiembre, la Br. [REDACTED] Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cuatro (4) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, igual, seis (6) votos. No hay toma de decisión.

El Lic. Cedillos votó en contra y dice: "estamos negando el procedimiento para la aportación de pruebas y se estaría favoreciendo a los posibles agresores."

La Lic. Milagro hace ver que hasta este momento se está conociendo la denuncia, y no entiende por qué la junta anterior no quiso resolver en su momento.

**Lic. [REDACTED] Docente Escuela de Matemática.**

g) Solicitud de eximir de responsabilidades con activo fijo por daños o pérdidas que surgieren en equipo asignado a su persona. Remite. Lic. [REDACTED], Docente de la Escuela de Matemática.

**Acuerdo N° 287 punto VI. Literal g),**

Conocida la nota presentada por el Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Matemática, en la cual solicita eximir de responsabilidades con activo fijo, por daños o pérdidas que surgieren en equipo asignado a su persona, luego que estos fueran trasladados a otro cubículo. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente ACUERDO:

- I. Dar por recibida la nota del Lic. [REDACTED], Docente de la Escuela de Matemática.
- II. Lo petitionado por el Lic. Rivas, también se sometió a votación, pero no alcanzo toma de decisión.

**Dr. [REDACTED] Director Interino de la Escuela de Matemática.**

h) Solicitud de eximir de cualquier responsabilidad con el activo fijo resguardado en el edificio de la Escuela de Matemática.

**[REDACTED] Apoderado General Judicial y Administrativo de [REDACTED]**

i) Solicitud simple de inactividad administrativo Art. 88 y 6 de la Ley de la Jurisdicción Administrativo. Remite. Lic.

/jhse.

Página 3 de 6



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 021-2019-2021 ORDINARIA, 27 NOVIEMBRE 2020.

apoderado General Judicial y Administrativo de la Sra. [REDACTED]

**Acuerdo N°. 288 punto VI, literal i),**

Conocido el escrito presentado por el Lic. [REDACTED] apoderado General Judicial y Administrativo de la Sra. [REDACTED], referente a tener hecha petición simple en referencia al artículo N°. 88 de la Ley de la Jurisdicción Administrativa. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Con base en los artículos 18 y 61 de la Constitución de la Republica, art. 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos, con Seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

1. Informar al Lic. [REDACTED] que el documento viene dirigido a otra Institución, además no incluye copia de Documento Único de Identidad.
2. Que presente el documento con el nombre de la institución Correcta, y que anexe copia del Documento Único de Identidad.

**Dr. [REDACTED]. Coordinador Consejo de Becas Posgrado-UES.**

- j) Solicitud de emitir acuerdos de año fiscal y de prórroga de beca, que han sido solicitados recientemente por el Lic. [REDACTED], docente de la Escuela de Biología.

**Lic. [REDACTED]. Secretario Facultad Multidisciplinaria Occidente.**

- k) Solicitud de autorización de contratación en Tiempo Integral al Master [REDACTED], docente de la Escuela de Física para impartir los Cursos de Especialización "HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO". Del 01 de octubre al 14 diciembre de 2020. En carácter ad-honorem y del 18 de enero al 31 de marzo ambas fechas de 2021.

**Mauricio Hernán Lovo**

- l) Solicitud de ratificación de acuerdo de decanato 06 y 07 de [REDACTED]
- m) Solicitud de ratificación de acuerdo de decanato 04 y 05 [REDACTED]

**Docentes Escuela de Biología.**

- n) Nota JD solicitud de Director Interino escuela de biología.

**La Asociación de Estudiantes de Biología.**

- o) Asociación de Estudiantes de Biología exigimos la elección de un Director Interino de Escuela.

**Docentes de Escuela de Biología.**

- p) Propuesta Director Interino de Escuela de Biología, 2020.

**Lic. Milagro Salinas, Representante propietaria de sector Docente de Junta Directiva**

- q) Propuesta de nombramiento de directores interinos para las escuelas de Biología y Física.

**Docentes de la Escuela de Biología.**

- r) Solicitan nombrar como directora interina de la Escuela de Biología a la Maestra [REDACTED]

**Estudiantes Escuela de Biología.**

- s) Solicitud de nombrar como directora interina de la Escuela de Biología a la Maestra [REDACTED]

**MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano.**

- t) Propuestas a Coordinadores de Profesorados de las Escuelas de la Facultad.

**Lic. [REDACTED] Docente Escuela de Física**

- u) Solicitud del Lic. [REDACTED], referente a solicitud de programar audiencias únicas.

**DR. [REDACTED]. CONSEJO DE BECAS.**

- v) Solicitud de nombres, correos electrónicos y números de teléfono de la unidad en donde están destacados de los miembros de la Comisión de Becas de la Facultad.

**Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos. Miembro propietario de Junta Directiva.**

- w) Propuesta de calendario para la elección de Directores de Escuela de nuestra Facultad.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 021-2019-2021 ORDINARIA, 27 NOVIEMBRE 2020.

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral.**

- x) Solicitar a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de autorizar la adopción de la Maestría en Didáctica de la Matemática en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral.

**Dr. [REDACTED] Director interino Esc. De Matemática.**

- y) Remito las designaciones de coordinaciones de carreras de la Escuela de Matemática para su consideración y aprobación.  
z) Solicito informe de manera clara si los Secretarios de las Escuelas de Biología y Física pueden ser miembros de pleno derecho en el Comité Técnico Asesor de la Facultad a falta de nombramiento por el organismo competente de los Directores de dichas Escuelas Legalidad de los secretarios en el CTA.

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente.**

- aa) Solicitud de autorización para la contratación a tiempo integral como Coordinadora de Sede del programa interdisciplinario de Doctora en Educación, a la Dra. [REDACTED]

**MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano.**

- bb) Propuesta de calendario para la elección de Directores de Escuelas de la Facultad.

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

- cc) Solicitud de autorización para la contratación a tiempo Adicional como Tutora para la Licenciatura de Enseñanza del inglés para el ciclo II-2020. Modalidad a distancia del 20 de julio al 30 de nov. a la Maestra [REDACTED] docente de la escuela de biología.

**Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos. Miembro propietario de Junta Directiva.**

- dd) Solicitud de nombramiento del Lic. [REDACTED] como Coordinador de la Subcomisión de Proyección Social y al MSc. Víctor [REDACTED] como Coordinador de Trabajos de grado de la Escuela de Física, a partir del presente ciclo académico II/2020.

**CIERRE**

Cierre de esta sesión, a las dieciocho horas del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte y para dar fe firmamos los presentes.

Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba  
Decano

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza  
Vicedecana

Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos  
Representante Propietario Docente

Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado  
Representante Propietario Docente

Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona  
Representante Suplente Docente

Licda. María Trinidad Trigueros de Castro  
Representante Suplente Docente



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 021-2019-2021 ORDINARIA, 27 NOVIEMBRE 2020.

Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana  
Representante Propietario No Docente

Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla  
Representante Propietario No Docente

Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez  
Representante Suplente No Docente

Representante Suplente No Docente

Br. Kevin Andeson Serrano Serrano  
Representante Estudiantil Propietario

Br. David Ernesto Martínez Alvarado  
Representante Estudiantil Propietario

Br. Denis Aldair Hernández Coreas  
Representante Estudiantil Suplente

Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez  
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
Secretario

Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que justifica la Versión Pública.